



UNICIENCIA

Corporación Universitaria
de Ciencia y Desarrollo

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 029 DE 2019 (24 de Julio)

Por la cual se nombra Director, Coordinador, profesores adscritos de la Especialización de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA

El suscrito rector de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA, en uso de sus facultades legales y estatutaria, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) aprobó el programa de especialización en Derecho Constitucional, para la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA, facultando a la institución para ofertarlos y hacer público el programa de acuerdo a la resolución número 7124 del 9 de julio 2019.
2. Que mediante Acuerdo de Asamblea No. 08 de fecha 26 de octubre de 2018, se aprobó el Reglamento Académico de los Programas de Posgrados de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA.
3. Que la responsabilidad del desarrollo de los programas de posgrado está en cabeza del señor Rector quien a través de resoluciones desarrolla el respectivo programa, siguiendo las directrices del Ministerio de Educación Nacional y los acuerdos emanados de la Asamblea General.
4. Que la rectoría en aras de darle cumplimiento a lo emanado de la Asamblea General de Corporados, y a las resoluciones de aprobación de las especializaciones, creará e implantará las resoluciones necesarias para el funcionamiento eficiente y eficaz del programa de especialización en derecho constitucional.
5. Que a través de esta resolución se reglamenta y aclaran los requisitos y procedimientos para acceder y permanecer en el programa de especialización en Constitucional, los aspectos convocatoria, inscripción, selección y admisiones.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:



UNICIENCIA

Corporación Universitaria
de Ciencia y Desarrollo

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 029 DE 2019 (24 de Julio)

Por la cual se nombra Director, Coordinador, profesores adscritos de la Especialización de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA

ARTÍCULO PRIMERO.- Nómbrase al **Dr. JAIME RAÚL ARDILA BARRERA**, como Director de Posgrados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Nómbrase al **Dr. JUAN CARLOS PEDROZA ROBLES**, como coordinador de Especializaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- Nómbrase a los Doctores **FERNANDO GUERRERO** y **MILCIADES QUINTERO RODRÍGUEZ**, como profesores adscritos.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).

Comuníquese y Cúmplase,


DIEGO ARTURO TAMAYO SALCEDO
Rector (E) y Representante Legal (E)
UNICIENCIA